

Mariano de Miguel Vázquez y doña María Asunción Cuevas González cuyos DNI se desconocen, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en calle Hernán Cortés, número 9, 3ª planta, de Santander, se encuentran notificaciones de resoluciones de 2 de marzo de 2007, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.»

Santander, 29 de marzo de 2007.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

07/5179

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### Dirección General de Servicios Sociales

#### Notificación de resolución

«Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado/a y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Iván Alegría Gutiérrez con DNI 72.135.025, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en calle Hernán Cortés, número 9, 3ª planta, de Santander, se encuentra notificación de resolución 26 de enero de 2007, no procediendo la publicación de su contenido por este medio al afectar a su ámbito familiar.»

Santander, 29 de marzo de 2007.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

07/5180

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### Dirección General de Servicios Sociales

#### Notificación de resolución

«Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada, doña Ruslana Slynko Slynko cuyo DNI se desconoce, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en calle Hernán Cortés, número 9, 3ª planta, de Santander, se encuentra notificación de resolución de 12 de marzo de 2007 cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar.»

Santander, 29 de marzo de 2007.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

07/5181

## AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 70, de 11 de abril de 2007, de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Creación y del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.*

Publicado en el BOC número 70, de 11 de abril de 2007, anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Creación y del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Cabuérniga, se ha producido un error en su texto que se corrige por medio del presente:

—Donde dice: «El Pleno del Ayuntamiento de Cabuérniga, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006».

—Debe decir: «El Pleno del Ayuntamiento de Cabuérniga, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2007».

Cabuérniga, 16 de abril de 2007.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

07/5663

## AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en La Cueva.*

Por don David N. Díaz Gregoire, con DNI: 13744147-Z, en representación de Construcciones Santa Marta 2003, S. L., se solicita licencia municipal para la actividad de garaje comunitario, en dos edificios de 22 viviendas en la localidad de La Cueva, de este municipio de Castañeda.

Lo que en cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria, en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Castañeda, 19 de febrero de 2007.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

07/4858

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de salón recreativo de tipo B, en plaza Constitución.*

Información pública de solicitud de licencia para la actividad sometida al anexo "C" de la Ley 17/2006, consistente en salón recreativo de tipo "B" a implantar en la plaza Constitución 3, bajo, de esta villa.

Don Pedro Mª Delgado Petreñas, en representación de "Recreativos Peña Cabarga, S. L.", ha solicitado de este Ayuntamiento la licencia municipal para la actividad indicada, para lo cual, en cumplimiento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado en relación con el artículo 86.2 de la LRJ-PAC 30/92, se abre información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello sin perjuicio de notificación personal a quienes sean tenidos por colindantes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias municipales de la plaza Constitución, número 1.

Laredo, 12 de abril de 2007.—El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.

07/5612

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de material eléctrico y oficinas, en polígono industrial de Barros.*

Por Electro Marber, S. L. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de material eléctrico y oficinas, en la nave 5 parcela 22 del polígono industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes,

en el plazo de diez días, a contar, desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los Corrales de Buelna, 27 de marzo de 2007.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

07/5250

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de lavadero de vehículos industriales con manguera a presión, en Vargas.*

Por Carrocerías y Basculantes Mar S. L., se ha solicitado licencia para la instalación de lavadero de vehículos industriales con manguera a presión, en la localidad de Vargas, polígono de la Mies.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, las observaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 27 de marzo de 2007.—El alcalde (ilegible).

07/4856

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de oficina de correos, en calle Vargas, 73-75.*

Correos y Telégrafos, S. A., solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la apertura de una actividad de oficina de correos, con instalación de climatización marca Carrier con 13 C.V. de potencia, a emplazar en la calle Vargas números 73-75, bajo (expediente 58.958/2006).

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horas de oficina (de 9:00 a 13,30 horas), en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 2 de abril de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/5239

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje, en Los Acebedos.*

«Saema, S. L.» ha solicitado licencia de apertura de un garaje en Los Acebedos, 19-bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 11 de abril de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/5279

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Información pública de la aprobación inicial de la memoria justificativa del cambio de denominación y del objeto social de sociedad de capital íntegramente municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extra-

ordinaria de fecha 3 de abril de 2007 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de la memoria justificativa del cambio de la denominación y del objeto social de la sociedad de capital íntegramente municipal SUINSA, S.L.

El citado acuerdo con su expediente se exponen al público durante treinta días naturales durante los cuales los particulares y entidades podrán formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 4 de abril de 2007.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

07/5267

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.1 SUBASTAS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

*Anuncio de subasta en procedimiento de menor cuantía número 66/96.*

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo,

Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de menor cuantía 66/1996, a instancia de don David Igareda Bosco y don José Antonio Llaca García-Alfonso, contra «Industrial Fuente Las Varas, S. L.» en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 31 de mayo, a las 10:00 horas de su mañana. Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de Cantabria

#### BIENES, OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Máquina para la fabricación de tejas de hormigón.  
Valorada en 30.050 euros.

Laredo, 6 de marzo de 2007.—La secretaria, Noemí de Domingo Gracia.

07/5261

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 535/06.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber. Que en el procedimiento DEMANDA 535/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña SONIA MORANTE RUIZ, contra la empresa FOGASA, «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

#### FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por doña SONIA MORANTE RUIZ contra «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», DEBO CONDENAR Y CONDENAR al demandado a abonar al actor la cantidad de 2.661,30 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

En el presente procedimiento ha sido parte procesal el Fondo de Garantía Salarial.